

**MADRID**

URBANISMO

**Junta Municipal de Distrito de San Blas  
Departamento Jurídico**

ANUNCIO

La Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión celebrada el día 26 de marzo de 2009, adoptó el siguiente acuerdo:

“Primero.—Admitir a trámite y aprobar inicialmente el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de la actividad de restaurante-cafetería en las plantas baja y primera del edificio sito en la calle Enero, número 7, promovido por particular. Distrito de San Blas.

Segundo.—Someter dicho expediente al trámite de información pública por el plazo de un mes, mediante la inserción del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en un periódico de los de mayor difusión.

Tercero.—Notificar individualmente al interesado el presente acuerdo.”

Lo que se publica para su general conocimiento, a fin de que cuantas personas se consideren afectadas puedan examinar el expediente en el Departamento de Servicios Técnicos de la Oficina Municipal del Distrito de San Blas (avenida de Arcentales, número 28, segunda planta), en las mañanas de los días hábiles en el plazo señalado, que comenzará a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Asimismo, se indica que los gastos ocasionados por la publicación de este anuncio en prensa será a cargo del promotor del Plan Especial.

Madrid, a 7 de abril de 2009.—La secretaria del Distrito, María Antonia Atilano Ortiz.

(02/6.245/09)

**MADRID**

LICENCIAS

**Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda  
Dirección General de Ejecución y Control de la Edificación  
Departamento Jurídico de Edificación**

ANUNCIO

De conformidad con el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental, se hace público para general conocimiento que se ha solicitado licencia de instalación de actividades por los titulares y para las actividades que se indican a continuación, al efecto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan hacer las alegaciones que estimen pertinentes, dentro del plazo de veinte días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación, mediante escrito a presentar en el Registro General de este Ayuntamiento o en cualquier forma prevista en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, encontrándose a tal fin los expedientes en la Sección de Actividades Especiales de la Subdirección de Edificación.

711/2009/10864.

“Unión Fenosa Distribución, Sociedad Anónima”.

Subestación eléctrica.

Calle provisional Iveco-Pegaso Uno, número 17.

711/2009/6313.

“Iberdrola Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima Unipersonal”.

Sustitución apoyo metálico.

Avenida de Carabanchel Alto, número 144.

711/2009/10805.

“Vodafone España, Sociedad Anónima”.

Estación base telefonía móvil.

Calle Rayo Vallecano de Madrid, número 2.

711/2009/10808.

“Vodafone España, Sociedad Anónima”.

Estación base telefonía móvil.

Calle Titán, número 4.

711/2009/10526.

“Vodafone España, Sociedad Anónima”.

Estación base telefonía móvil.

Calle O'Donnell, número 63.

Madrid, a 28 de mayo de 2009.—La jefa del Departamento Jurídico de Edificación, Yolanda Sancho Peinado.

(01/1.990/09)

**MADRID**

LICENCIAS

**Junta Municipal de Distrito de Centro**

ANUNCIO

Número de expediente: 101/2008/09010.

Tipo de expediente: PA Nueva implantación de actividad.

Interesada: “Casa María Plaza Mayor 23, Sociedad Limitada”.

Emplazamiento: plaza Mayor, número 23.

Actividad: bar-restaurante.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11 de la Ordenanza sobre Evaluación Ambiental de Actividades de fecha 27 de enero de 2005 y en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, en relación con el artículo 56.5 de la Ordenanza Municipal de Tramitación de Licencias Urbanísticas de 23 de diciembre de 2004, se anuncia al público que ha sido solicitada la licencia urbanística para el ejercicio de la actividad e instalación especificadas, de acuerdo con el proyecto que, unido al expediente, se encuentra en tramitación en este Distrito, pudiendo ser examinado en horario de nueve a catorce, de lunes a viernes, dentro del plazo de veinte días hábiles.

Las personas que se consideren afectadas de algún modo por la actividad e instalación referidas pueden formular por escrito las observaciones que estimen oportunas en el Registro de este Distrito en el indicado plazo de veinte días hábiles.

Madrid, a 14 de abril de 2009.—Por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de fecha 28 de noviembre de 2008, el secretario del Distrito, Jesús Enrique Guereta López de Lizaga.

(02/5.656/09)

**MADRID**

LICENCIAS

**Junta Municipal de Distrito de Centro**

ANUNCIO

Número de expediente: 101/2008/13127.

Tipo de expediente: OC Obras reestruct. parcial/Modific. Act.

Interesada: “Agratori, Sociedad Limitada”.

Emplazamiento: calle Amor de Dios, número 3.

Actividad: restaurante con venta de productos vegetarianos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11 de la Ordenanza sobre Evaluación Ambiental de Actividades de fecha 27 de enero de 2005 y en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, en relación con el artículo 56.5 de la Ordenanza Municipal de Tramitación de Licencias Urbanísticas de 23 de diciembre de 2004, se anuncia al público que ha sido solicitada la licencia urbanística para el ejercicio de la actividad e instalación especificadas, de acuerdo con el proyecto que, unido al expediente, se encuentra en tramitación en este Distrito, pudiendo ser examinado en horario de nueve a catorce, de lunes a viernes, dentro del plazo de veinte días hábiles.

Las personas que se consideren afectadas de algún modo por la actividad e instalación referidas pueden formular por escrito las observaciones que estimen oportunas en el Registro de este Distrito en el indicado plazo de veinte días hábiles.

Madrid, a 15 de abril de 2009.—Por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de fecha 28 de noviembre de 2008, el secretario del Distrito, Jesús Enrique Guereta López de Lizaga.

(02/5.639/09)